ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISION
18 DIC 2013

DIVISION DE ADQUISICIONES
Departamento de Compras
Av. España 1268 - Tel.: 211001/20 (Int. 2477 - 2042)
FAX: (595-21) 205790
WEB: http://www.ande.gov.py

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº 56074

COPIA

9 DE JUNIO S.A.
80022249-0
AVDA. REPUBLICA ARGENTINA , 429 -
ASUNCION
21 603297

NOTA: Esta Orden de Compra es válida por
A la mercadería deberá acompañar una Nota de Remisión en triplicado.
La Factura deberá presentarse en triplicado, acompañada de la presente ORDEN DE COMPRA, ÚNICAMENTE en MESA DE ENTRADAS de la ANDE.

Lugar de entrega de la mercadería: AV. ESPAÑA Nº 1268 Y PADRE CARDOZO , -

PLAZO DE ENTREGA

Estimaremos se sirva(n) proveer las mercaderías y/o servicios abajo descriptos:

CÓDIGO	UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE	IMPUTAC. PRESUPUEST.	AÑO	REFERENCIA PRESUP.	PCM	PED. COTIZ.	O.C. CONSIST.	U.MO.
0789	Div. de Generación Hidroeléctrica	50100 361	2013	27301	I.20/2013 002833	PCD 5899/2013 000141	002525	GS

ITEM	MATRICULA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
0001	13040012	1,00	M3	GAS NATURAL COMPRIMIDO P/CENTRAL TERMICA IVA INC. PARA LA CENTRAL TERMICA DE BAHIA NEGRA En un todo de acuerdo a la CD Nº 5899/2013, la Carta de Invitación Estándar, Lista de Precios, Especificaciones Técnicas, Planillas de Datos Garantizados y demás documentos partes del Concurso. Se establece que la modalidad adoptada para la Contratación Directa ANDE Nº 5899/2013 es la de Contrato Abierto, cuyos montos Mínimos y Máximos es de conformidad a la Lista de Precios y según detalle: MONTO MINIMO: GS. 62.000.000.- MONTO MAXIMO: GS. 124.000.000.- El Monto Máximo es estimativo, al solo efecto comparativo en la Etapa de evaluación de las ofertas y no genera compromiso para la ANDE, de Contratar por la totalidad. ANDE SE RESERVA EL DERECHO DE DETERMINAR EL MONTO MAXIMO DEL SUMINISTRO A SER ENTREGADO POR LA FIRMA ADJUDICATARIA. PLAZO DE ENTREGA: Quince (15) días a partir de la solicitud hecha por la División de Generación Hidroelectrica al Proveedor, previa recepción de la Orden de Compra en Plaza.	124.000.000,00	124.000.000,00
					TRANSPORTE:	124.000.000,00

DAD/PL

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Ing. VICTOR ROMERO SOLIS
Presidente

ÁNDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISIÓN
18 DIC 2013

DIVISIÓN DE ADQUISICIONES
Dpto. Compras en Plaza
Av. España 1268 - Tel: 211 001/20 (Int. 2477 - 2042)
FAX: (595-21) 205 790

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº 56074

COPIA

0

HOJA Nº

ITEM	MATRICULA	CANTIDAD	UNID.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
					TRANSPORTE:	124.000.000,00
				VIGENCIA DE LA CONTRATACION DIRECTA: La vigencia de la Contratación Directa es por el término de ciento ochenta(180) días a partir de la recepción de la Orden de Compra en Plaza.		
				LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES ES: La Central Térmica de la Localidad de Bahía Negra, Departamento de Alto Paraguay, propiedad de la ANDE.		
				UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO: La Unidad que Administrará el presente Contrato será la División de Generación Hidroeléctrica, sito en Padre Cardozo Nº 355 entre la Avenida España y De Las Residentas, 2° Piso, Bloque A del Edificio de la Caja de Jubilaciones del Personal de la Ande.		
				CONDICIONES DE PAGO: El pago se hará en guaraníes, dentro de los treinta (30) días calendario, contados a partir de la aprobación de la Unidad Administradora del Contrato y de la Gerencia, Dirección o Nivel Equivalente del Área respectiva de la(s) Factura(s) legal(es) presentada(s) en ANDE, por la Entrega efectivamente realizada del Bien indicado en la Orden de Compra en Plaza.		
				NOTA: ANDE retendrá el equivalente al 0.4% (cero punto cuatro por ciento) sobre el importe de cada factura deducidos los impuestos correspondientes, conforme al Artículo 41° de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".		
				GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: El Proveedor adjudicado deberá garantizar el fiel cumplimiento del Contrato por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del monto total de la Orden de Compra en Plaza, de conformidad al Artículo 39° inciso "c" de la Ley N° 2051/2003, a través de una Póliza de Seguros o Garantía Bancaria la cual deberá ser presentada con una Nota dirigida al Presidente de ANDE dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la recepción de la mencionada Orden de Compra en Plaza.		
					TRANSPORTE	124.000.000,00

DAD/PL

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. VICTOR ROMERO SOLIS
Presidente

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISIÓN
18 DIC 2013

DIVISIÓN DE ADQUISICIONES
Dpto. Compras en Plaza
Av. España 1268 - Tel: 211 001/20 (Int. 2477 - 2042)
FAX: (595-21)205 790

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº 56074

COPIA

0

HOJA Nº

ITEM	MATRICULA	CANTIDAD	UNID.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
				MULTA POR ATRASOS: Si el Proveedor no cumpliere con los plazos establecidos en el Plazo de Entrega y sus eventuales prórrogas autorizadas, se hará pasible de una multa equivalente al cero coma uno por ciento (0,1%) del valor total del suministro en demora, por día de atraso, que será aplicada sobre la(s) factura(s) presentada(s) en ANDE, hasta la entrega efectiva de los bienes. El cálculo y la aplicación de la respectiva multa estarán a cargo de la Unidad Administradora del Contrato de ANDE. La multa será aplicada hasta la fecha de entrega efectiva del bien suministrado. La multa será aplicada y deducida en forma automática, sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial. Cuando el valor de la (s) multa (s) supere el monto de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, la Contratante podrá rescindir administrativamente el Contrato, de conformidad al Artículo 59° inciso c) de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario seguirá aplicándose el monto de las multas que correspondan. ========== RUBRO: 50100 - 361 REFERENCIA: 00306/2014 ========== /nre	TRANSPORTE:	124.000.000,00

P/P

DIEGO L. CANO COSCIA
PRESIDENTE
9 DE JUNIO S.A.
C.I.N°. 1.045.986

P/P

PRIMO A. CANO COSCIA
DIRECTOR
9 DE JUNIO S.A.
C.I.N° [illegible]

ABOG. MARIA EUGENIA CANO COSCIA
DIRECTORA
9 DE JUNIO S.A.

CESAR A. CANO C.
DIRECTOR
9 DE JUNIO S.A.

CIENTO VEINTE Y CUATRO MILLONES DE GUARANIES---------- Total de Orden : 124.000.000,00

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

DAD/PL

Ing. VICTOR ROMERO SOLIS
Presidente